



## CONSEJO GENERAL

### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

#### DÉCIMA NOVENA SESIÓN URGENTE

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN URGENTE EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS, O EN SU CASO, AL TÉRMINO DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO C, 15, 16, FRACCIÓN III, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro de la propietaria de la fórmula registrada para la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso de la Ciudad de México, en el lugar 6 de la Lista "A", presentada por el Partido del Trabajo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave SCM-JDC-227/2018, se procede a resolver sobre la procedencia del registro supletorio de la fórmula compuesta por las ciudadanas Carla Aparicio Larrañaga y Carolina Cameras Hernández, como candidatas propietaria y suplente, respectivamente, para contender en la elección de concejales en dicha demarcación territorial postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, integrante de la Coalición Total "Por la CDMX al Frente", en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.